



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 308 -2018-GR-GR PUNO

06 AGO 2018

PUNO,

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, el titular del Pliego Regional, considera conveniente expedir un acto resolutivo por el cual se exprese un reconocimiento a los servidores propuestos, que han hecho posible que la gestión actual del Gobierno Regional Puno, obtenga el primer lugar en la ejecución presupuestal;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- FELICITAR al JEFE Y SERVIDORES DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL (07) y DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO (02), por su cooperación en el marco de la ejecución presupuestal del Pliego Regional, durante el mes de Mayo 2018.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



JUAN LUQUE MAMANI
GOBERNADOR REGIONAL